

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Promoción y Fomento Cultural, y el Departamento de Música, con fundamento en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y el 183 de su Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, y el H. Ayuntamiento de Tangancícuaro de Michoacán.

CONVOCAN

A todos los niños y jóvenes de 9 a 16 años de edad, que estén interesados en participar para la conformación de la "Escuela de Música Tradicional de Cuerdas de Tangancícuaro", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- DEL OBJETIVO.

Crear un espacio de confianza y consciencia en donde los participantes exploren las prácticas artísticas y el uso adecuado del tiempo libre, formando personas con la capacidad de ejecutar un instrumento musical y formar parte de la agrupación infantil y juvenil representativa de la Escuela de Música Tradicional, así como brindarles herramientas para fomentar la interacción comunitaria en espacios públicos, mejorando así el clima social hacia una Cultura de Paz en Michoacán.

SEGUNDA.- DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los niños y jóvenes que estén interesados en aprender a tocar un instrumento musical y conservar sus tradiciones.

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Deberán de entregar la documentación siguiente:

- Acta de nacimiento original y copia para su cotejo del participante.
- Comprobante de estudios.
- Copia de la CURP del participante.
- Copia del INE de los padres de familia o tutor del participante.
- Copia del comprobante de domicilio del participante.
- Carta de autorización del padre o tutor que autoriza y se compromete a la asistencia y seguimiento del interesado.
- La cédula de registro debidamente llenada con los datos solicitados.

CUARTA.- DE LAS INSCRIPCIONES.

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 08 de agosto del 2019, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la regiduría de Educación Pública, Cultura y Turismo, Instituto de la Juventud del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte. Se pide a los participantes inscribirse en los tiempos determinados por esta convocatoria.

La cédula de inscripción para los participantes será la que se anexa a la presente convocatoria, fuera de dicho plazo no se admitirá ningún registro más para la conformación de la "Escuela de Música Tradicional de Cuerdas de Tangancícuaro", el H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán, pondrá el máximo celo en el cuidado de las inscripciones.

Todas las inscripciones quedan bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán, el cual deberá entregar las cédulas de inscripción y registro en su totalidad a la Secretaría de Cultura del Estado, antes del inicio de clases.

QUINTA.- DE LA SELECCIÓN.

El H. Ayuntamiento de Tangancícuaro seleccionará a los primeros 35 participantes que se inscriban, los cuales deben contar con los documentos solicitados en la presente convocatoria.

Una vez seleccionados los integrantes que conformarán la "Escuela de Música Tradicional de Cuerdas de Tangancícuaro", deberán presentarse acompañados de su padre o tutor en la sala de exposición de la casa de la cultura Rubén C. Navarro, del municipio de Tangancícuaro, el día 12 de agosto del año en curso a las 17:00 horas, en donde se llevará a cabo una reunión informativa.

Las clases de llevarán a cabo en la sala de exposición de la casa de la cultura Rubén C. Navarro, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, los días lunes- miércoles y viernes con un horario de 17:00 a 19:00 horas, a partir del mes de agosto del día 14 del 2019.

Los casos que no se contemplan en esta convocatoria serán resueltos por el H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán.

Tangancícuaro, Michoacán, a 30 de julio de 2019.